

HONORABLE ASAMBLEA

Adriana Hernández Íñiguez, Manuel López Meléndez, Carlos Humberto Quintana Martínez, Ernesto Núñez Aguilar, Mary Carmen Bernal Martínez, Enrique Zepeda Ontiveros y Miguel Ángel Villegas Soto, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como 28 fracción II, 41, 47 fracción II, 236 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo por el que se aprueba el día 24 de septiembre del año 2017, para celebrar Sesión Solemne en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, presentará el Informe que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que con base a lo establecido por los artículos 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, debe presentar dentro de los treinta días siguientes a la Apertura del Año Legislativo de sesiones del Congreso, el informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública.

Que mediante oficio número SG/02166/2017, recibido en la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en fecha 6 de septiembre de 2017, signado por el M

tro. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado, comunica que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, pone a consideración de esta Soberanía, las 09:00 horas del próximo 24 de septiembre de la presente anualidad, a efecto de rendir el Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

Que los artículos 41 y 47 fracción II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, faculta a la Junta a presentar propuestas de acuerdo, por ser el órgano que impulsa el entendimiento político entre los Diputados. Asimismo en aras de seguir contribuyendo a la buena relación entre los poderes del Estado y conforme al análisis realizado a la solicitud remitida por el Secretario de Gobierno, este Órgano Colegiado no encuentra inconveniente alguno, por lo que se acordó proponer al Pleno de esta Soberanía la fecha referida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para la presentación del Informe en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública en Sesión Solemne la cual se celebrará a las 09:00 horas en el Recinto del Poder Legislativo.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Por lo anteriormente expuesto y fundado los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta LXXIII Septuagésima Tercera Legislatura, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba celebrar Sesión Solemne el día 24 de septiembre del año 2017, a las 09:00 horas en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo, para que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, presente el Informe que manifieste el Estado General que guarde la Administración Pública.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para su conocimiento.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de septiembre del año 2017.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.
PRESIDENTE.

DIP. MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ.
INTEGRANTE.

DIP. CARLOS HUMBERTO QUINTANA
MARTÍNEZ.
INTEGRANTE.

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR.
INTEGRANTE.

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ.
INTEGRANTE.

DIP. ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS.
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO.
INTEGRANTE.